



SG/CA/47/2018

ACTA DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

PRESIDENTA:

D^a. M^a Pilar Moreno Hellín.
Vicesecretaria.

VOCALES:

D^a. Mónica Marquina Peñalver.
Técnica Educativa del Servicio de Programas
Educativos.

D^a. M^a Dorotea Jover González.
Interventora Delegada

D^a. Lorena Rubio Riera.
Asesoría Jurídica.

SECRETARIO:

D. Francisco Javier Riosalido Hernández.
(Desempeño Provisional de Funciones de la Je-
fatura de Servicio de Contratación. Resolución
de 17 de septiembre de 2018)

En la Ciudad de Murcia, en las fechas 13, 15 y 21 de noviembre de 2018, en las dependencias de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, se reúnen las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para la calificación de la documentación administrativa contenida en el sobre nº1, presentado por las empresas licitadoras para la contratación por procedimiento **ABIERTO SIMPLIFICADO**, con varios criterios de adjudicación, del **SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE UN CURSO DE FORMACIÓN PARA ALUMNOS DE BACHILLERATO EN EL EXTRANJERO DENTRO DEL PROGRAMA + IDIOMAS**, por procedimiento **ABIERTO SIMPLIFICADO**, Expte. SG/CA/47/2018.

Se inicia el acto por la Sra. Presidenta, para proceder a la apertura, en acto público, del sobre único (ofertas económicas y otros criterios evaluables mediante cifras o porcentajes), de las empresas licitadoras que han presentado sobre único que, según Certificado de fecha 6 de noviembre de 2018 de la OCAE/OCAG de esta Consejería, son las siguientes:

- VIAJES MURCIA S.L.
- ALWAYS SCHOOL OF LANGUAGES S.L.

Al acto asiste el representante de la empresa VIAJES MURCIA S.L.

Se constata que las citadas empresas han presentado la declaración responsable sobre cumplimiento de condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración exigidos por el artículo 159 de la LCSP y de otros requisitos.



Visto lo anterior, la Mesa acuerda admitir la oferta de las citadas empresas licitadoras y se procede a la lectura de las ofertas que son conformes a los criterios de adjudicación siguientes:

- 1.- Alcance de los trabajos 30 puntos
- 2.- Oferta económica 40 puntos
- 3.- Plan de desayunos, comidas y cenas 10 puntos
- 4.- Alojamiento. 20 puntos

Leídas las ofertas económicas presentadas por los licitadores, se constata que son comparables al haber utilizado ambos el mismo procedimiento de cálculo de la base imponible sobre el que se aplica el 21% de IVA.

A continuación se presenta un cuadro resumen de las proposiciones presentadas por los licitadores:

Criterios	Always school for languages S.L.	Viajes in Murcia S.L.
Alcance de los trabajos.		
Incluir en la formación 30 minutos diarios de conversación con nativo uno a uno para cada alumno.	si	si
Grupos en academia inferior a 10 alumnos	si	si
Proximidad de la academia a la residencia (Distancia medida para ir andando con google map)	si	si
Organización del resto de actividades del programa propuesto (excursiones y planificación de actividades extra lectivas)	si	si
Oferta económica	16.198,20	17.700,00
Plan de desayunos, comidas y cenas	si	si
Alojamiento.	si	si

Finalizado el acto público, la Mesa acuerda solicitar informe técnico de evaluación y clasificación de las ofertas, y si procede, cálculo de las incursas en baja anormal o desproporcionada, suspendiéndose la sesión hasta la recepción de dichos informes.

Recibido informe técnico de fecha 14 de noviembre de 2018, que se anexa al acta, la Mesa, de conformidad con la clasificación de ofertas efectuada en esta licitación, acuerda FORMULAR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN del contrato a la empresa ALWAYS SCHOOL FOR LANGUAGES S.L., por un precio de 16.198,20.-€, más el correspondiente IVA del 21%, que supone un total de 19.599,82.-€.



De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3º del artículo 159.4.f), la Mesa comprueba en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia los datos que constan inscritos en el mismo relativos a la empresa propuesta, procediendo que se le requiera la siguiente documentación:

- a) Escritura de constitución o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.
- b) Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de ALWAYS SCHOLL OF LANGUAGES S.L., deberán presentar copia autorizada del poder o testimonio del mismo debidamente bastantado por el Servicio Jurídico de la Secretaría General de cualquier Consejería, Organismo Autónomo, o Empresa Pública Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Al indicado poder deberá acompañarse el documento nacional de identidad o documento que reglamentariamente le sustituya, del apoderado o apoderados firmantes de la proposición o copia del mismo. El citado poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil, cuando sea obligatoria dicha inscripción.
- c) Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente o último recibo, complementado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en dicho impuesto. Si la empresa no está obligada, deberá presentar el alta de declaración censal.

Recibida la documentación presentada por la empresa propuesta como adjudicataria ALWAYS SCHOLL OF LANGUAGES S.L., se procede a continuación al examen de la misma para acreditar el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar con la Administración y declaradas bajo su responsabilidad, a tenor de lo dispuesto en el artículo 159 de la LCSP, apreciando que la empresa citada ha acreditado la posesión y validez de los documentos exigidos.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión en el lugar y fecha arriba indicados, levantándose la presente Acta que firman todos los presentes en prueba de conformidad.

PRESIDENTA

Fdo.- M^a Pilar Moreno Hellín.

SECRETARIO

Fdo.- Francisco Javier Riosalido Hernández.



Región de Murcia
Consejería de Educación,
Juventud y Deportes

Secretaría General
-Servicio de Contratación-

Avda. de La Fama, nº 15
30006 Murcia

Fdo: Mónica Marquina Peñalver.

VOCALES

Fdo: Mª Dorotea Jover González.

Fdo: Lorena Rubio Riera.